

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

## **DECRETO MUNICIPAL Nº1002.-**

DALCAHUE, 02 de diciembre del 2019. -

**VISTOS:** Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **02.12.2019** hasta el día **31.12.2019**. Los siguientes funcionarios

- DOÑA SANDRA LETICIA ALVARADO VARGAS, ADMINISTRATIVO GRADO 15° DE LA E.M.S: Realizar labores de apoyo en Departamento de Rentas y Patentes Municipales y PCV. Se cancelarán 25 horas.
- 2. DOÑA DANITZA SOTO SOTO, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Archivar permisos de circulación y patentes municipales, modificaciones presupuestarias, inventario. Se cancelarán 25 horas.
- 3. DOÑA ROXANA CÁRCAMO CALISTO, DIRECTIVO GRADO 7° DE LA E.M.S: Realizar las modificaciones y suplementación de presupuesto confeccionar el presupuesto municipal para el año 2020, realizar reuniones en terreno para el cumplimiento de metas colectivas, regularización de saldos contables del activo fijo. La cantidad de horas es de 30 horas.
- 4. DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, ADMINISTRATIVO GRADO 17° DE LA E.M.S: Realizar labores de apoyo en Tesorería Municipal, consistente en ordenar y legajar documentación. Se cancelarán 25 horas.
- 5. DOÑA VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ, JEFATURA GRADO 12° DE LA E.M.S.: Labores de legajo de documentación y ordenamiento archivos. Se cancelarán 25 horas. —
- 6. DOÑA PATRICIA OJEDA ALVARADO, JEFATURA GRADO 12° DE LA E.M.S: Realizar decretos de transferencia, trascribir documentos de la directora de Administración y Finanzas, llevar el libro de Decretos Exentos del municipio, subrogancia permiso de circulación, Rentas y Patentes, Entrega información a Transparencias e Ingresos al nuevo Sistema Siaper de la Contraloría. Se cancelarán 25 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DALCAHUE

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SE ADMINISTRADOR MUNICIPA

**DISTRIBUCIÓN:** 

ZARANES VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

AAGS/CIVG/pyoa.